

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 288 -2012-AG-PSI

Lima, 16 JUL. 2012

VISTO:

El Memorando N° 1263-2012-AG-PSI-DIR, de fecha 05 de julio de 2012, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la modificación de la Resolución Directoral N° 215-2011-AG-PSI, que modificó la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra N°001-2010-AG-PSI/JBIC-Comp.A1, Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento del Canal Acequia Alta de Cayma", ubicada en la provincia y departamento de Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de ejecución del Contrato de Préstamo N°PE-P31 suscrito por el Gobierno del Perú con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, se aprobó mediante el artículo Sexto de la Resolución Directoral N° 080-2011-AG-PSI, de fecha 02 de marzo de 2011, la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra N°001-2010-AG-PSI/JBIC-Comp.A1, Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento del Canal Acequia Alta de Cayma, determinándose un costo total de S/.1' 713,020.38, incluido el 19% de IGV, y un saldo a pagar a favor del contratista empresa INVERCON E.I.R.L., en la suma de S/. 135,133.98 incluido el 19% del IGV;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 215-2011-AG-PSI, de fecha 07 de junio de 2011, se modificó el artículo Sexto de la Resolución Directoral referida precedentemente, determinándose que el costo total de la Liquidación Final practicada al Contrato de Ejecución de Obra N°001-2010-AG-PSI/JBIC-Comp.A1, asciende a la suma de S/.1' 698,625.26 incluido el 18% del IGV, y un monto a pagar a favor del contratista la empresa INVERCON E.I.R.L, ascendente a la suma de S/. 133,998.40, incluido el 18% del IGV."

Que, a través del Informe N° 022-2012-AG-PSI-DIR-OS/FLM, de fecha 03 de julio de 2012, el Ingeniero de Obras de la Dirección de Infraestructura de Riego ha concluido respecto a la determinación del valor final del mencionado Contrato de Ejecución de Obra establecida en la Resolución Directoral N° 215-2011-AG-PSI, que la liquidación se realizó aplicando la reducción del 19% al 18% del IGV al valor total del Contrato, cuando correspondía la reducción del IGV solamente al saldo a pagar al Contratista, razón por la cual, del recálculo realizado se ha establecido que el valor final de la Obra incluido el IGV asciende a la suma de S/. 1'711,884.81, y el saldo a favor del Contratista se mantiene en la suma de S/. 133,998.40, recomendando se modifique la referida liquidación con los valores antes señalados;

Que, mediante Memorando N° 178-2012-AG-PSI-DIR/OS, de fecha 04 de julio de 2012, la Oficina de Supervisión ha remitido a la Dirección de Infraestructura de Riego el informe referido en el considerando anterior, requiriendo tramitar la modificación de la Resolución Directoral N° 215-2011-AG-PSI, en los términos señalados en dicho informe;

Que, el Director de Infraestructura de Riego, con el documento de Visto, eleva el informe emitido por el Ingeniero de Obras, indicando que éste cuenta con la conformidad de la Oficina de Supervisión y de esa Dirección, por lo que solicita la modificación de la citada Resolución Directoral en el extremo propuesto;

Que, resulta pertinente atender la solicitud de la Dirección de Infraestructura de Riego, por estar debidamente fundamentada;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del artículo primero de la Resolución Directoral N° 215-2011-AG-PSI, de fecha 07 de junio de 2011, que modificó el artículo sexto de la Resolución Directoral N° 080-2011-AG-PSI, de fecha 02 de marzo de 2011, que aprobó la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra N°001-2010-AG-PSI/JBIC-Comp.A1, Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento del Canal Acequia Alta de Cayma", en los siguientes términos:

"Aprobar la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra N°001-2010-AG-PSI/JBIC-Comp.A1, Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento del Canal Acequia Alta de Cayma", que determina un costo total de S/.' 711,884.81 (Un Millón Setecientos Once Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro y 81/100 Nuevos Soles) incluido el IGV, y un monto a pagar a favor del contratista empresa INVERCON E.I.R.L., ascendente a la suma de S/. 133,998.40 (Ciento Treinta y Tres Mil Novecientos Noventa y Ocho y 40/100 Nuevos Soles), incluido el IGV."

Artículo 2°.- Dejar subsistente en todo lo demás que contiene la Resolución Directoral N° 080-2011-AG-PSI.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al Contratista empresa INVERCON E.I.R.L., al Supervisor de Obra Consorcio Supervisor de Infraestructura de Riego, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE H. ZÚNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO